



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/29929

01/03/2018

77900

AUTOR/A: DEL CAMPO ESTAÚN, Sergio (GCS)

RESPUESTA:

En relación con las preguntas formuladas, se informa que a 31 de mayo de 2018 los efectivos catalogados y disponibles del Cuerpo Nacional de Policía en cada una de las provincias de la Comunidad Autónoma de Cataluña, eran los recogidos en el siguiente cuadro:

CUERPO NACIONAL DE POLICÍA						
	CATÁLOGO ACTIVOS	CATÁLOGO 2ª ACTIVIDAD CON DESTINO	ACTIVOS	2ª ACTIVIDAD CON DESTINO	ALUMNOS PRÁCTICAS	EFFECTIVOS DISPONIBLES
BARCELONA	3.014	107	2.165	0	40	2.205
GIRONA	409	0	290	0	0	290
LLEIDA	209	0	137	0	0	137
TARRAGONA	374	0	287	0	0	287
TOTAL CATALUÑA						

Los puestos de trabajo reservados en el catálogo a la 2ª actividad con destino, están asignados a las Jefaturas Superiores.

Por otra parte, cabe señalar que la Oferta de Empleo Público para los años 2016 y 2017 recogía, respectivamente, la convocatoria de 2.740 y 3.331 plazas de nuevo ingreso para la Policía Nacional por lo que está prevista la gradual incorporación de un mayor número de efectivos, lo que permitirá incrementar la ocupación de las plantillas más deficitarias de personal y, a la vez, se irá produciendo un mayor movimiento de personal entre las mismas.

Esta tendencia se mantiene durante el año 2018, toda vez que la recientemente publicada Oferta de Empleo Público para dicho año, relativa a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (BOE núm. 81 de 3 de abril de 2018), prevé la convocatoria de 3.000 plazas de nuevo ingreso para el Cuerpo Nacional de Policía.

Por último, cabe significar que la Disposición Adicional cuarta de la Ley 9/2015, de Régimen de personal de la Policía Nacional, contempla el acceso a la Policía Nacional de las Policías Autonómicas.



Actualmente, la Dirección General de la Policía está llevando a cabo los trabajos necesarios para elaborar los diferentes reglamentos que se derivan de la referida ley, habiéndose priorizado el Reglamento de provisión de puestos de trabajo de la Policía Nacional y el Reglamento de ingreso, formación y promoción interna de la Policía Nacional, de acuerdo al Plan Anual Normativo 2018 del Gobierno de España.

Madrid, 24 de julio de 2018

